

**INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE TRIBOLOGICA ANDINA S.A**

De conformidad con lo que dispone el Artículo 126 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 8 de Septiembre de 1992, publicado en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, presento a ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2005.

Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, en las que no ha habido aspecto administrativo ni económico de carácter extraordinario.

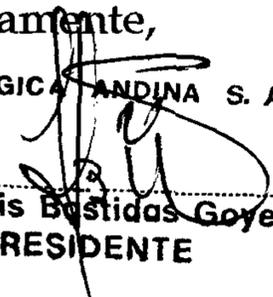
En el período que se analiza, la empresa desarrolló sus actividades con total normalidad, dando cumplimiento a sus obligaciones con los Organismos de Control tales como pago de Impuestos y otras Contribuciones de carácter legal.

El resultado obtenido durante el período, es satisfactorio, por lo que se recomienda a la Junta General continuar con las políticas y estrategias operacionales que se han mantenido hasta ahora para que el próximo ejercicio rinda mejores resultados.

Por tales motivos, dejo constancia de mi agradecimiento por el apoyo y confianza brindada por los señores Accionistas, así como al personal de colaboradores en mi gestión realizada en el presente período.

De los señores Accionistas,



Atentamente,
TRIBOLOGICA ANDINA S. A.

Ing. Luis Bastidas Goyes
PRESIDENTE